



GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de diciembre de 1975

Número 76

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria al Comisariado Ejidal del poblado de San Lucas Tepetlacalco, Municipio de Tlalnepantla, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Ref. IX-210-A.—Expropiaciones.—Número del oficio: 237985.—Expediente: CORE TT/3974.

ASUNTO: Notificación de la Secretaría de la Reforma Agraria al Comisariado Ejidal del poblado de "SAN LUCAS TEPETLACALCO", Municipio de Tlalnepantla, Méx.

C. Secretario de Gobernación,
Bucareli Núm. 99,
Ciudad.

El C. Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó la expropiación de una superficie de 15-84-23 Has., de terrenos ejidales del poblado de "SAN LUCAS TEPETLACALCO", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para destinarse a su regularización y mediante la venta a los averiguados de los solares que ocupan y a terceros de los lotes que resultaren vacantes y la titulación gratuita a los miembros del ejido con derechos agrarios individuales en vigor.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de septiembre de 1975.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

C. Lic. Augusto Gómez Villanueva,
Secretario de la Reforma Agraria,
Bolívar 145
México 1, D. F.

(pasa a la siguiente página).

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria al Comisariado Ejidal del poblado de San Lucas Tepetlacalco, Municipio de Tlalnepantla, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

En el Ejido "SAN LUCAS TEPETLACALCO", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hoy Secretaría de la Reforma Agraria, realizó los trabajos pertinentes a la localización de la zona urbana de ese ejido en una superficie de 15-84-23 hectáreas aproximadamente. Sin embargo no habiendo concluido dicho procedimiento en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria y del Reglamento respectivo, con la expedición de títulos de propiedad en favor de los ejidatarios y en su caso de los avecindados; y por otra parte, estando ocupada dicha superficie en su gran mayoría por personas no ejidatarias, constituyéndose de hecho un fraccionamiento en terrenos de dicho Ejido tal asentamiento humano debe reputarse como irregular.

En términos del artículo 1o. en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria es de interés público el mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida. En tal virtud y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 2o. fracciones I y II y 9o. fracciones I y VII del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicita de la Dependencia a su digno cargo se tramite la expropiación de esa superficie de 15-84-23 hectáreas aproximadamente perteneciente al ejido "SAN LUCAS TEPETLACALCO", Municipio de Tlalnepantla Estado de México, en favor de la Comisión que represento.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria manifiesto a usted lo siguiente:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 15-84-23 hectáreas aproximadamente del ejido "San Lucas Tepetlacalco", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento irregular.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y a terceros de los lotes vacantes y la titulación gratuita a los miembros de ese Ejido con derechos agrarios individuales vigentes.

III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

La prevista en el artículo 112 fracción VI de la Ley Federal de Reforma Agraria. En efecto, la expedición de títulos de propiedad en favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita, porque le otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

Sin perjuicio del avalúo que rinda la Dirección del Catastro de la Propiedad Federal de la Secretaría del Patrimonio Nacional, la indemnización será equivalente al doble del valor comercial agrícola de la superficie que se expropie, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización. Esta indemnización, en términos del artículo 112 fracción II, Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, se cubrirá en la medida y plazos en que se capturen los recursos provenientes de la regularización.

Se acompañan a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del ejido donde se localiza el asentamiento irregular.

Ruego a usted, por último, ordenar que se notifique al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, por oficio, mediante la publicación en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y así solicitar las opiniones que dispone el artículo 344 de la Ley, así como la ejecución de los trabajos técnicos informativos, y la verificación de los datos consignados en esta solicitud y solicitar el avalúo correspondiente, a fin de que oportunamente, en términos del artículo 345 se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

Atentamente.

México, D. F., a 28 de julio de 1975.—El Director General, Félix Barra García.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de septiembre de 1975).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO ARZALUZ MEJA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1806/975, del terreno ubicado en Boca Felipe Tlalmimilpan en la calle de Ignacio Zaragoza; NORTE 10.90 Mts. y 16.60 Mts. con Juan Arzaluz y Soc. de Avícola Azucar, respectivamente; SUR 27.50 Mts. con Concepción Arzaluz y Espinosa Guzmán; OCCIDENTE 10.50 Mts. con calle Zaragoza; y al PTE. 8.70 y 1.50 Mts. con el predio número 1 con Arzaluz, respectivamente, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se tiene con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3658.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULA GONZALEZ VDA. DE HERNANDEZ,

ENCARNACION HERNANDEZ ESPEJEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el pago de un tercio de un fracción de terreno denominado "TERRENO DE LA VÍA ORDINARIA" que se encuentra en este Distrito Judicial, que mide y tiene las siguientes medidas: SUR 26.50 M. con Paula González Vda. de Hernández; OCCIDENTE 10.00 M. con calle Zaragoza; PONIENTE 58.60 M. con calle Zaragoza; NORTE 1200.00 M2. Se le hace saber que el presente edicto se publica en cumplimiento del artículo 194 del Código Civil, para que si alguna persona tiene algún derecho sobre el terreno lo deduzca en esta Secretaría a su disposición en esta Secretaría las copias impresas del edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, México a los 9 días de diciembre de 1975.—Doy fe.—El Comisario Secretario del Juzgado 1o. de lo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3659.—23 dic. 1o. y 10 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MIGUEL TRUEBA TENORIO, promueve Información Ad-perpetuam del sitio denominado "EL BOSQUE" ubicado en Ayotlán, Méx., y mide Norte, 10.00 metros con Calle Zaragoza; SUR, 10.00 metros con Angel Chávez y Leonardo Arenas; OCCIDENTE, 20.00 metros con Leonardo Arenas, Poniente, 20.00 metros con Juan Trueba Tenorio.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 17 de diciembre de 1975.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Almedo González Albarrán.—Rúbrica.

3660.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1232/975.

ARTURO VALDEZ TREVILLA, promueve diligencias de Información de Dominio con respecto a un terreno que se encuentra en el número ocho de la calle de Independencia del Estado de San Francisco Asís del Municipio de Zinacantan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 8.80 metros con FRANCISCO VALDEZ H.; ORIENTE: 13.50 metros con María Luisa Palma; al SUR: 9.30 metros con calle de Independencia; PONIENTE: 13.60 metros con FRANCISCO VALDEZ HERNANDEZ, con una superficie aproximada de 122.62 metros cuadrados.— para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 17 de Diciembre de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3662.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DE VALLE

EDICTO

ANGEL VARA LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno de labor y sitio para construir que se encuentran ubicados en Guadalupe Yancuitlalpan perteneciente a Tianguistenco el terreno se llama MILPA DEL RIO y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—48.30 metros con Mercedes Sedano y 59.10 metros con Juvenantino Juárez; AL SUR 73 metros con DARIO GONZALEZ; AL ORIENTE.—53.30 metros con Benita Mendizabal al PONIENTE.—en dos líneas 40 metros con Pascasio Bobadilla y once metros con Juvenantino Juárez; el sitio tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 21.50 metros con Barranca; al SUR.—21.50 metros con Calle sin nombre; al OCCIDENTE 41.70 metros con Andres López y al PONIENTE.—41.50 metros con Manter, Agüero; se admitió la promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca; por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de terceros que creyeran tener mejor derecho y se presenten a deducirlo en término de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de Diciembre de 1975.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3661.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN VENEGAS ROBLES, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Santa María Magdalena Coatitlán; NORTE, tres líneas, la primera de 34.70 Mts. la segunda hacia el sur, de 15.00 Mts. y la tercera de 14.50 Mts. con Calle de Bravo; SUR, 71.45 Mts. Tomás Delgado y Barranca, Oriente, en una línea de 90.56 Mts. Simón Angeles y Poniente, 78.67 Mts. Camino a San Francisco. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3663.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAFAEL CRUZ BENITEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno rústico con casucha denominado "EL PUERTO DE LA CAÑADA", ubicado en el Municipio de Zacazonapan, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 320.00 Metros con el señor ALBERTO BALLESTEROS; AL SUR, 260.00 Metros con la señora Salud Mondragón AL ORIENTE, 367.00 Metros con el señor Genaro Pliego; AL PONIENTE, en 160.00 Metros con la señora Salud Mondragón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Zacazonapan, para los efectos del Artículo 2898 del Código Civil.—Valle de Bravo, Méx., a dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

3664.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ELEUTERIO, RICARDO Y MAURO MONDRAGON OSORIO, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno denominado "EL ARRAYAN", ubicado en el Municipio de Zacazonapan, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 400.00 Metros con Raul Cruz; AL NORTE, 650.00 Metros con Rosalío Cruz; AL SUR, 600.00 Metros con Roldolfo Cruz; AL PONIENTE 914.00 Metros con Río de Acatitlán, con una superficie total aproximada de 30-00-00 Hs.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, para los efectos del Artículo 2898 del Código Civil.— Valle de Bravo, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

3665.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1210/975

PETRA HERNANDEZ SANCHEZ.—promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno que está ubicado en las faldas del cerro de la Iresona del Barrio de San Bernardino de éste Distrito con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 36.70 metros con CELESTINA SANCHEZ; SUR, 35.00 metros con ELVIRA LÉGORRETA; ORIENTE, 33.50 metros con NATALIA SANCHEZ; PONIENTE, 36.70 metros con calle Hipólito Ortiz, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "El NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a quince de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3666.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TOMAS MENDOZA MORA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1766/975, del predio ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, NORTE, 12.70 Mts. con Buenaventura Mendoza Romero; SUR, 11.80 Mts. con Maximiana Hernández Sánchez; ORIENTE, 17.00 Mts. con el número 2010 del Paseo Toluca y AL PONIENTE, 18.65 Mts. con Roberto Sánchez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3667.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1211/75, JUANA AGUILAR HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad que mide y linda: Norte 42.50 Mts. con Aurelio Gómez, Sur, 44.50 Mts. con Paula Enriquez, Oriente 30.00 Mts. con Paula Enriquez y Poniente 39.00 Mts. con Encarnación Mejía y Bernardino Santa María. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3668.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DE VALLE

EDICTO

JORGE LOPES TAPIA, promovió diligencias Información de Dominio, respecto un terreno ubicado en el paraje de San José Municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda al Norte, 27.50 Mts. con Guadalupe Arias, Sur, 27.50 Mts. con Fernando López Tapia, Oriente 12.00 Mts. con Francisco Morales Rojas y Poniente 12.00 Mts. con Calle sin nombre. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicas Gaceta de Gobierno y Heraldó, editanse Toluca, para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho. Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Diciembre 18 de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3669.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DE VALLE

EDICTO

FRANCISCO HUERTA DIAZ, promovió diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en el paraje de San José Municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: al Norte 27.40 Mts. con Ignacio Mendoza, Sur 27.40 Mts. con Guadalupe Huerta Diaz, Oriente 9.00 Mts. con Máximo Huerta y Poniente 9.00 Mts. con calle sin nombre. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldó, editanse Toluca, para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Diciembre 18 de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3670.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DE VALLE

EDICTO

JOSÉ GONZALEZ LOPEZ y LIBRADA MIRANDA DE GONZALEZ, promovieron diligencias de información de Dominio, respecto de un terreno con casucha ubicado en el paraje de San José, Municipio de Tenango del Valle, Mide y Linda, al Norte: 27.40 Mts. con Fernando López, Sur 27.40 Mts. con Ignacio Mendoza Diaz, Oriente 21.60 Mts. con José González y Francisco Morales y Poniente, 21.60 Mts. con calle sin nombre. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días. Periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldó, Editanse Toluca. Para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Diciembre 18 de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3671.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GUADALUPE HUERTA DIAZ, promovió diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en el paraje de San José, Municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte 9.00 Mts. con Francisco Huerta, al Sur 9.00 Mts. con Heliodora Huerta Diaz, Oriente 27.10 Mts. con Máximo Huerta, y poniente 27.10 Mts. con Calle sin nombre. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicas Gaceta de Gobierno y Heraldó editanse Toluca. para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Diciembre 18 de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3672.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DE VALLE

EDICTO

FERNANDO LOPEZ TAPIA, promovió diligencias de Información de Dominio de un predio ubicado en el paraje de San José Municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: al Norte 27.40 Mts. con Jorge López Tapia, Sur 27.40 Mts. con José González, Oriente 10.00 Mts. con Francisco Morales Rojas y poniente 10.00 Mts. con calle sin nombre. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicas Gaceta de Gobierno y Heraldó editanse Toluca. para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Diciembre 18 de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3673.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

IGNACIO MENDOZA DIAZ, promovió diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en el paraje de San José. Municipio de Tenango del Valle, México: Mide y linda, al Norte 27.40 Mts. con José González, Sur 27.40 Mts. con Francisco Huerta Díaz, Oriente 13.50 Mts. con Máximo Huerta, y Poniente 12.00 Mts. con calle sin nombre. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Herald, editarse Toluca, para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Diciembre 18 de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3674.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CATARINO LOPEZ TRUJILLO, promueve Información de Dominio, para acreditar posesión y Dominio de dos predios ubicados en San Gaspar Municipio de Villa Guerrero, que midan y linden, el primero al Norte 210 metros con Porfirio Sanchez, Sur 321.00 metros con Eduardo Roldano y Celerina Espinoza, Oriente 30.00 metros con Raymundo Flores antes Porfirio Sanchez, y Poniente 30.00 metros con camino a Totolmajac y del otro lado Juan Cruz. El Segundo al Norte 116.00 metros con Catarino López, Sur 174.00 metros con Jesus López Trujillo, Oriente 30.00 con camino a Totolmajac y del otro lado Rosalio Pedraza y Poniente 30.00 metros con Salomón Sandoval. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Tenancingo, México a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario.—Rúbrica.

3675.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CATARINO LOPEZ TRUJILLO, promueve Información de Dominio, para acreditar posesión y dominio de un predio ubicado en el poblado de San Gaspar Municipio de Villa Guerrero que mide y linda: Norte 69.00 metros con Leonor Estrada, Sur 69.00 metros con Edmundo Flores, Oriente 31.00 metros con Telesforo Fuentes y Poniente 36.00 metros con camino a la Población denominada Porfirio Díaz y del otro lado Leobardo Espinoza. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Tenancingo, México, dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario.—Rúbrica.

3676.—23, 27 y 30 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Tlalnepantla

EDICTO

SEÑORA: REBECA DE LOS DOLORES OBREGON RISSO:

Por auto de fecha 17 de Noviembre pasado, dictado en Juicio No. 1181/75, Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO promovido por el señor JORGE RAUL VILLAGRAN INCHAUSTEGUI, en contra de Usted, se le mandó emplazar por medio de Edictos de conformidad con lo que dispone el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, por ignorarse su actual domicilio, a efecto de que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la publicación de este Edicto, se apersona a dicho Juicio, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" y "AVANCE" que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, así como en los lugares a que se refiere la disposición Legal invocada, se expide el presente en Tlalnepantla Estado de México a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. C. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3677.—23 dic. 10. y 10 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONSORCIO INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Consorcio Industrial, S. A., para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las Oficinas Generales de la Empresa en esta Ciudad situada en el Kilómetro 1.8 de la Carretera Tlalnepantla-Cuautitlán, a las 16.00 horas del día 8 de Enero de 1976 bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Lectura y aprobación o en su caso modificación del Acta de la Asamblea anterior.
- II.—Lectura del Balance correspondiente al último ejercicio social.
- III.—Lectura del informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación, o en su caso modificación, del Balance del ejercicio anterior.
- V.—Asuntos Generales de la competencia de la Asamblea.

De conformidad con el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán votar personalmente o por medio de mandatario acreditado mediante simple Carta Poder, teniendo derecho a un voto por cada acción de que sean tenedores.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Consejo de Administración o bien en una Institución Bancaria, por lo menos un día antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, recibiendo en cambio una tarjeta de entrada a la Asamblea, que contendrá el nombre del Accionista y el número de clase de sus Acciones así como los votos que le correspondan.

Tlalnepantla, Méx., a 16 de Diciembre de 1975.

El Secretario del Consejo de Administración,
Miguel Becerra Verduzco.
(Rúbrica).

3657.—23 dic.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote. Tel. 5-34-16

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Por un año	\$200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	60.00

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 Mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.